



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de octubre de 1983

Núm. 39-I-1

PROYECTO DE LEY

**Reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Asturias.
Delegación de competencia legislativa plena en Comisión.**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo de delegar la competencia legislativa plena en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda para dictaminar el proyecto de Ley reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Asturias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.606 - 1961